

SOCIALISTAS DE ARANJUEZ



El PSOE se sumó a la concentración ante la subida abusiva de los alquileres, por parte del Banco Santander, a los vecinos del barrio de La Montaña, que está provocando desahucios

opinión

editorial

A nadie le cabe duda de que en la historia de este país el Partido Socialista ha tenido -y tiene- una responsabilidad de gobierno basada en potenciar el Estado de Bienestar. A diferencia de la derecha, en las legislaturas progresistas se han conseguido los mayores avances sociales en este país, porque el compromiso del PSOE es proteger a todos los ciudadanos, especialmente a aquellos que más dificultades tienen y a las familias más desfavorecidas, por lo que resulta imprescindible afrontar el refuerzo del sistema de bienestar social según las necesidades que, en la actualidad, demanda la sociedad.

En este marco resulta fundamental distribuir la renta para tratar de erradicar la pobreza extrema e infantil, para lo que es necesario garantizar que cualquier ciudadano de este país tenga garantizado el derecho a percibir la misma renta independientemente del lugar en el que viva, fomentando de esta manera la inclusión social y la inserción en el mercado laboral.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y todo el Consejo de Ministros vienen comiendo con los compromisos adquiridos en el Consejo de la Unión Europea que, entre otras muchas cosas, pedía la mejora de la cobertura y la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada y el apoyo a las familias, algo que desde Moncloa se afrontó con el Ingreso Mínimo Vital, un hecho histórico que contó con la aprobación europea, que alabó este hito en nuestro país.

España era uno de los pocos países europeos que carecía de una medida de este tipo de ámbito estatal, más teniendo en cuenta que este país está cerca del 7% de tasa de pobreza extrema, duplicando la media europea y triplicando a países como Alemania.

El Ingreso Mínimo Vital cubre la diferencia existente entre la suma de los recursos económicos de cualquier naturaleza de que disponga la persona titular o los componentes de la unidad de convivencia y la renta garantizada por las comunidades autónomas.

IMV, un recurso para avanzar como país

El Gobierno de Pedro Sánchez garantiza que este ingreso se prolongue mientras persista la situación de vulnerabilidad de las personas o unidad de convivencia.

Históricamente, la derecha extrema y la extrema derecha se han caracterizado por desarrollar políticas de recortes, no hay más que ver la situación sanitaria y la educativa que tiene como sello el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en Madrid, un gobierno en el que aflora la precariedad de los servicios públicos sin un leve sonrojo por parte de la presidenta. A diferencia de esta políticas, el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos apuesta por el Estado del Bienestar, imprescindible para construir un país justo, equitativo y digno.

Con el IMV, el Gobierno de España ha duplicado el gasto en programas de inclusión social, y la suma de todas las rentas mínimas autonómicas asciende a 1.500 millones de euros. Ahora, con el IMV se suman otros 3.000 millones más, anualmente. De esta manera, se invierte más, se distribuye mejor y de forma más equitativa, nivelando las diferencias de rentas mínimas que existían dependiendo del territorio. Con el IMV se reduce la pobreza y se potencia la inclusión social, líneas básicas para el crecimiento de un país, porque el Ingreso Mínimo Vital no es solo una prestación, es una política de inclusión que trata de cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos.

El IMV es un recurso justo, ya que complementa el salario de las familias hasta llegar al mínimo que corresponda en función de los ingresos de cada hogar, garantizando entre 5.500 y 12.000 euros al año por hogar, dependiendo de la tipología del mismo.

Que esta medida era necesaria, a pesar de las críticas iniciales de los grupos de la derecha, se sustenta en el consenso y en la aprobación en el Congreso de los Diputados, donde ningún grupo votó en contra. La aprobación en el Parlamento provoca que el proyecto sea proclive a implementar cambios, lo que ha permitido que se hayan llevado a cabo modificaciones, en el año y medio desde su aprobación, dirigidos a agilizar la tramitación y facilitar el acceso a las personas beneficiarias. La aprobación del Proyecto de Ley ha dado la oportunidad a las organizaciones de la sociedad civil y formaciones políticas con representación en las Cámaras, de proponer opciones de mejora y debatir en torno a las cuestiones fundamentales de la Ley.

El conformismo, sin embargo, no es una cualidad del PSOE, por lo que desde el Gobierno central se tiene la ambición de seguir mejorando esta iniciativa, porque mientras haya que convivir con las desigualdades que producen economías desreguladas conforme a principios neoliberales, los y las socialistas no habremos acabado de escribir la historia del Estado del Bienestar español.

Las políticas progresistas han permitido avanzar a este país, con la puesta en marcha de sistemas como la Seguridad Social, que se ha configurado como un elemento vertebrador del Estado del Bienestar, o leyes para desarrollar un sistema de prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez, o el Sistema Nacional de Dependencia en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Personas en Situación de Dependencia.

Con el IMV se potencian las estructuras del Estado del Bienestar, ampliando derechos y mejorando la protección social, combatiendo las políticas retrógradas y de otros tiempos que pretenden implantar desde el Partido Popular acechados por una extrema derecha que es el verdadero lunar negro del que pretende desprenderse este país.

María José Martínez vuelve a evidenciar que no se pondrá nunca al frente de los vecinos para afrontar las necesidades que tiene Aranjuez

Montserrat García: “En marzo del pasado año Díaz Ayuso celebró una Junta de Gobierno en Aranjuez en la que se comprometió, entre otras cosas, a solucionar el tema de la rotonda de la M-305 y la alcaldesa de Aranjuez afirmó que no se levantaría de la mesa de la comisión hasta que se solucionase el asunto. Casi un año después nada se sabe del compromiso”

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, - en aquella fecha en funciones-, celebró una Junta de Gobierno en Aranjuez en marzo del pasado año, una reunión en la que puso de manifiesto su incapacidad para gestionar y su capacidad para mentir a los ciudadanos con la complicidad de la Alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez.

En aquella reunión, Díaz Ayuso alardeó de inversiones para esta ciudad que no suponían más que obligaciones y compromisos adquiridos por el Gobierno regional que no se estaban cumpliendo y que, a día de hoy, siguen sin cumplirse en su mayoría. La portavoz Socialista, Montserrat García, ha recordado que “lo que anunció la Presidenta regional en aquellas fechas no eran más que una puesta en escena de los compromisos que no había cumplido con Aranjuez, y ni se habían llevado a cabo las inversiones de las que alardeó, ni la Comunidad de Madrid había puesto fondos para el ARRU de Las Aves, ni explicó por qué las obras de Puente Largo llevaban dos años realizándose, ni por qué convocó en aquel momento a la Comisión de Seguimiento para la Rotonda de la M-305 cuando llevaba reclamándose desde 2011”.

En este sentido, García ha expresado que “todas aquellas afirmaciones han resultado, como viene siendo su costumbre, un fiasco, ya que la rotonda de la M-305, que es estratégica para Aranjuez, sigue en punto muerto sin que se sepa nada de aquel compromiso que es, además, una obligación histórica de la Comunidad de Madrid”. La portavoz



Socialista, por otra parte, ha recordado que “la alcaldesa de Aranjuez afirmó que no se iba a levantar de la mesa de esa comisión hasta que se pusiera una solución a este asunto y, sin embargo, Martínez, como es su tónica general, no ha vuelto a referirse a este tema ni a aplicar esa transparencia de la que presume pero que nunca pone en práctica, y ya lo hemos podido comprobar con casos tan relevantes como el del concejal de VOX, Gómez Vico, y su presunta deuda de cerca de 10.000 euros con los vecinos de Aranjuez, o con el informe del grado de cumplimiento del pliego de Higiene Urbana, entre otros muchos temas”.

La portavoz Socialista sostiene que “es la forma de gobernar tanto de Díaz Ayuso como de la alcaldesa Martínez, incapaces de gestionar ni la región ni la ciudad, con altas dosis de demagogia y con una desidia alarmante”. García ha evidenciado que tanto la

presidenta regional como la alcaldesa “son dos profundas decepciones, ya que esperábamos que, a raíz de aquella Junta de Gobierno celebrada en nuestra ciudad, la Presidenta viniese a Aranjuez a hablar de las inversiones prometidas que no se han llevado a cabo, que anunciase ayudas directas a empresas, PYMES y vecinos que peor lo están pasando desde que se inició la crisis sanitaria, o que anunciase que se volverían a abrir las Urgencias en Atención Primaria, dotando de recursos humanos y materiales necesarios tanto al Hospital del Tajo como a los centros de Atención Primaria, pero nada de eso ha sucedido, por lo que Díaz Ayuso solo vino a vender humo en un acto totalmente electoralista secundada por la alcaldesa que, una vez más, pone de manifiesto que no se va a poner al frente de los vecinos para reclamar a sus superiores todo lo que esta ciudad necesita”.

La nueva Reforma Laboral, un hito histórico

El Gobierno, las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, **llegaron a un acuerdo el pasado 23 de diciembre** para una gran reforma estructural del mercado de trabajo en España, dentro de la Mesa de Diálogo Social.

El acuerdo en materia de relaciones laborales que homologa el mercado de trabajo español al europeo es un hito histórico que aborda los principales problemas del mercado de trabajo en España, principalmente la temporalidad, con la simplificación de los contratos retomando la causalidad, incrementando las sanciones a su uso irregular y fomentando la estabilidad en el empleo.

En la reforma, aprobada en el Consejo de Ministros y que tiene que ser corroborada en el Congreso de los Diputados, además, se establece un cambio en la formación para trabajadores y trabajadoras, impulsando la contratación formativa, inspirándose en el modelo alemán y garantizando su coordinación con el sistema de Formación Profesional y con los estudios universitarios, dando nuevas oportunidades a nuestros jóvenes.

Además, se recupera la ultraactividad indefinida y se acaba con la prioridad de convenio de empresa en material salarial para acabar con el mecanismo de devaluación salarial instaurado por la Reforma del RDL 3/2012, garantizando los derechos de las personas subcontratadas. El pacto permitirá restablecer el equilibrio en las relaciones laborales en nuestro país y propiciará una recuperación económica más justa e inclusiva.

Según ha informado el Gobierno de Pedro Sánchez, "la norma propiciará instrumentos eficaces para proteger a las personas trabajadoras y dotar al tejido productivo de herramientas para mantener el empleo respetando los derechos laborales y de nuevos mecanismos como el ERTE de forma estructural que incorpora un mecanismo RED para hacer frente a las crisis cíclicas o sectoriales con flexibilidad interna negociada, formación y recualificación de los trabajadores y evitando los despidos".

Desde Moncloa afirman que

"todas las partes presentes en la Mesa de Diálogo Social han negociado sin escatimar en esfuerzos para llegar a una respuesta conjunta que permitiese dotar las relaciones laborales de un nuevo marco jurídicamente seguro, avanzado, que nos aproxima a Europa y con vocación de perdurar en el tiempo y de continuar trabajando para mejorar nuestro país. Esta reforma cumple así con una de las principales reformas acordadas con la Comisión Europea, en el componente 23 en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las claves

Varias son las principales claves de este acuerdo que desde el Gobierno califican como "histórico" confiando en que no se cambie sustancialmente en el trámite parlamentario. Desde Moncloa ya se han iniciado los contactos con el resto de formaciones políticas para que el apoyo sea mayoritario.

Dentro de las nuevas líneas que la reforma ofrecerá en el mercado laboral están el nuevo modelo de ERTE, la disminución de contratos temporales, la negociación colectiva y el convenio sectorial y la prórroga automática.

ERTES

El texto incluye el mecanismo estructural de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) llamado 'Mecanismo RED' para reducir jornada o suspender empleo y tendrá que ser activado el por Consejo de Ministros. "Se podrá aplicar por una causa cíclica, es decir, por una coyuntura macroeconómica general que aconseje su adopción, con una duración máxima de un año; y por una causa sectorial, cuando en un determinado sector o sectores se aprecien cambios permanentes que generen

necesidades de recualificación y de procesos de transición profesional, con una duración máxima inicial de un año, y la posibilidad de prorrogarlo por otro año".

Temporalidad

Dentro del acuerdo se ha consensuado la modificación del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores "para presumir que el contrato siempre será indefinido salvo por la sustitución de un trabajador o por circunstancias de la producción, entendidas como incremento ocasional e imprevisible y oscilaciones de la actividad, incluyendo vacaciones anuales".

Además, se incluye que "cuando se utilicen los contratos temporales para atender situaciones ocasionales, previsible y que tengan una duración reducida y delimitada, la duración será de un máximo de 90 días en el año y no se podrá encadenar otro contrato. Para el resto de circunstancias de la producción la duración del contrato no podrá ser superior a seis meses, con la posibilidad de ampliarlos hasta un año".

"El contrato fijo-discontinuo se concertará para trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados. Las empresas de trabajo temporal podrán celebrar este tipo de contratos.

El sector de la construcción dispondrá de un contrato fijo. La finalización de la obra determinará la obligación para la empresa de efectuar al trabajador una propuesta de recolocación.

Para los contratos formativos, tendrán un mínimo de tres meses y un máximo de dos años, y podrá desarrollarse al amparo de un solo con-

trato de forma no continuada, a lo largo de diversos periodos anuales coincidentes con los estudios".

Convenios

Por otra parte, el acuerdo marco establece que, respecto a la subcontratación, "el convenio colectivo sectorial será el de la actividad desarrollada, con independencia de su objeto social y forma jurídica, salvo que exista otro convenio sectorial aplicable. No obstante, cuando la empresa contratista o subcontratista cuente con un convenio propio, se aplicará en los términos establecidos en la nueva reforma laboral, de manera que el convenio sectorial prevalecerá sobre el de empresa en materia salarial".

Prórroga automática

Sobre la negociación colectiva, destaca la recuperación de la ultraactividad indefinida, "de manera que, cuando haya cumplido su vigencia el convenio colectivo y no se alcance un acuerdo, seguirá aplicándose, y el convenio de empresa tendrá prioridad aplicativa respecto del convenio sectorial estatal, autonómico o de ámbito inferior, por ejemplo, en el horario y la distribución del tiempo de trabajo, pero no en materia salarial, en la que prevalecerá el convenio sectorial. Este era uno de los puntos imprescindibles para los sindicatos en la negociación de la nueva reforma laboral".

Más que una reforma

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha expresado que "hay que mirar más allá y ver que el Gobierno está haciendo toda una serie de iniciativas, no solo esta reforma, para modernizar el mercado laboral". Como ejemplos, Sánchez ha aludido "a la ley de repartidores, la de teletrabajo o los ERTE hasta la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad, la búsqueda de la equiparación salarial entre hombres y mujeres, el plan de lucha contra la explotación laboral o la subida del salario mínimo interprofesional".

El líder del Ejecutivo ha señalado que "la batalla que tenemos que ganar es la del futuro. Tenemos que cambiar el modelo productivo y laboral del futuro. Lo que debemos hacer

CONVENIO COLECTIVO

- Se recupera la ultraactividad de los convenios colectivos.
- El convenio sectorial vuelve a ser prevalente.
- Se establece un convenio sectorial de aplicación para quienes trabajan en contratas y subcontratas.

CONTRATACIÓN LABORAL

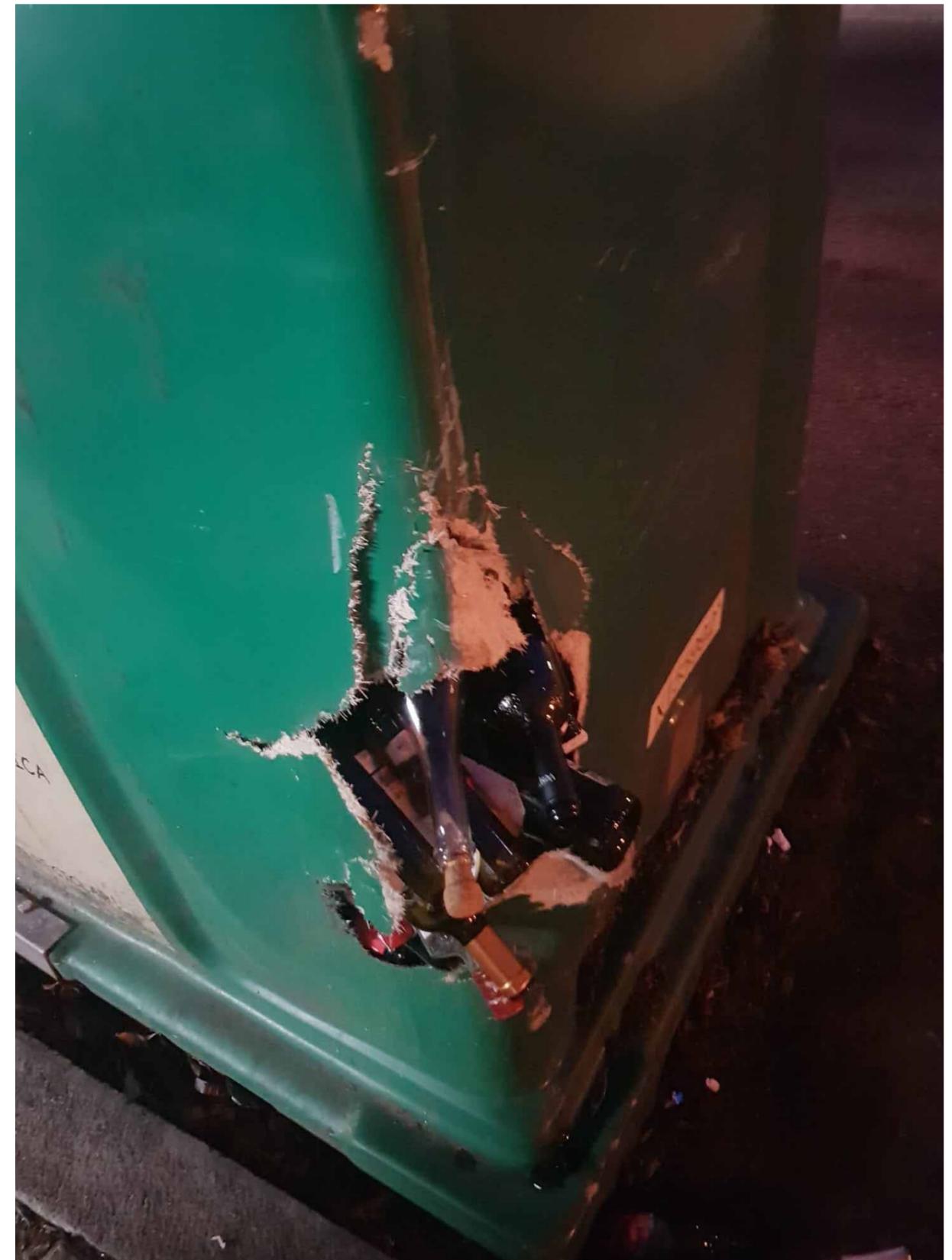
- El contrato de trabajo se presume como indefinido.
- Se reducen a dos las modalidades de contratación.
- Desaparece el contrato por obra o servicio.
- Duración posible máxima de 4 años a 1 año.
- Se reduce el periodo de concatenación de contratos.
- Pasan a considerarse indefinidos los contratos en fraude de ley.
- NO podrá identificarse como causa de contrato temporal la realización de los trabajos en el marco de las contratas, subcontratas o concesiones administrativas.
- La formación es parte sustancial del contrato.
- La actividad en la empresa estará relacionada con la formación que justifica el contrato.
- Habrá un Plan individual formativo con una duración: mínimo 3 meses máximo 2 años..
- Retribución regulada por convenio colectivo para estos contratos.
- No podrá establecerse periodo de prueba.
- El contrato a tiempo parcial tendrá la consideración de tiempo completo a efectos de cotización a la Seguridad Social.
- El contrato formativo lo pueden realizar quienes tengan título universitario, grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado de sistemas de FP.
- El contrato formativo se podrá realizar en los tres años posteriores a la terminación de los estudios.
- El contrato formativo se podrá realizar en los tres años posteriores a la terminación de los estudios y la duración será como mínimo de 6 meses y como máximo de 1 año, con un periodo de prueba no superior a 1 mes. La retribución será la fijada en los convenios colectivos para estos contratos
- El contrato formativo tendrá plena acción protectora de la Seguridad Social, incluido desempleo y FOGASA. IT.
- En los contratos fijos discontinuos se refuerza esta modalidad de contratación. Se regula el derecho a la antigüedad. Hay obligación por parte de las empresas de informar a la RLT y a las personas trabajadoras sobre la existencia de puestos de trabajo vacantes de carácter fijo ordinario.
- En los contratos fijos discontinuos hay dos modalidades: cíclicas y sectoriales. Las medidas para abordar las situaciones cíclicas tendrán una duración máxima de 1 año. Las medidas de carácter sectorial están orientadas a cuando se producen cambios que generen necesidades de recualificación y procesos de transición profesional en un sector. Su duración máxima inicial es de 1 año, con la posibilidad de dos prórrogas de seis meses cada una.
- Se creará un fondo RED de Sostenibilidad del empleo.

PRESTACIONES

- No será necesario acreditar un periodo mínimo de cotización previo a la Seguridad Social..
- La cuantía de la prestación será del 70 por ciento durante toda la vigencia de la medida..
- La cuantía máxima mensual a percibir será la equivalente al 225 por ciento del IPREM.
- Será compatible con la realización de otro trabajo por cuenta ajena a tiempo parcial..

como Gobierno es cambiar y actualizar nuestras relaciones laborales. El momento es ahora. Eso significará que algunas de las cosas que se hicieron mal en 2012 se reconstruyen,

pero también debemos mirar hacia adelante porque hay una realidad nueva en el mercado laboral que tiene que ser respondida por los poderes públicos".



Los contenedores de vidrio, otra muestra más de la desidia e incapacidad del equipo de Gobierno de PP y Ciudadanos

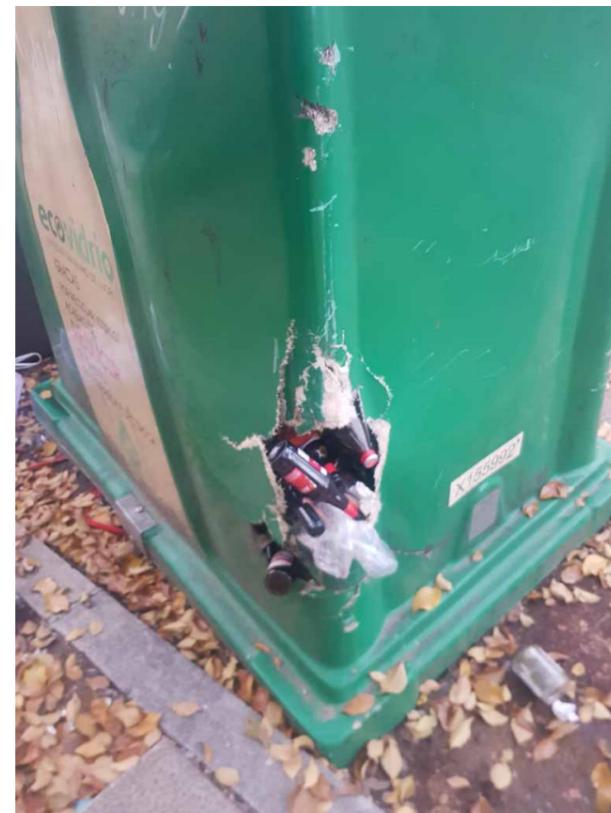
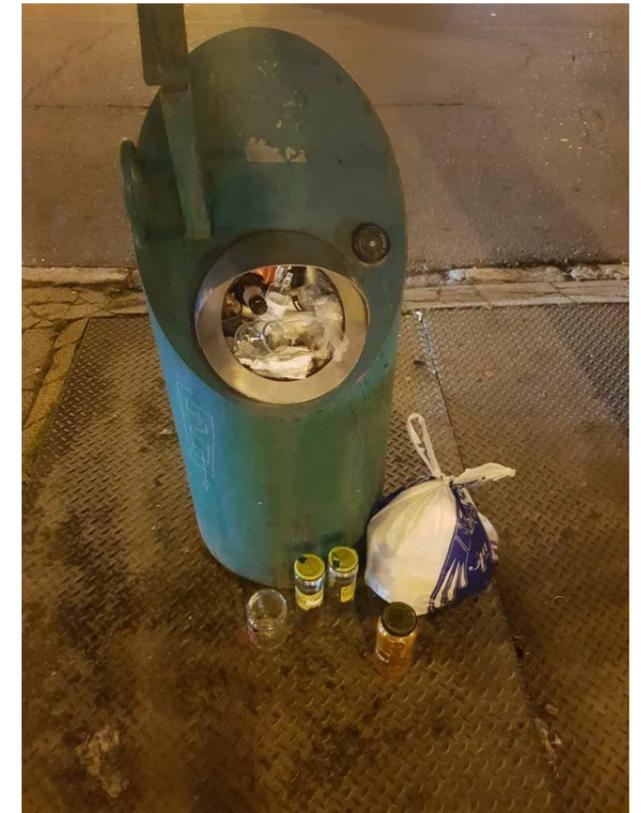
El Gobierno municipal de PP y Ciudadanos, apoyado en Acipa y VOX continúa con su línea de abandono y falta de cuidado y mantenimiento en nuestra ciudad. El PSOE de Aranjuez, en esta ocasión muestra el estado en el que se encuentran los contenedores de recogida de envases de vidrio. El concejal socialista José María Cermeño ha señalado que "no es que los ribereños seamos unos consumidores compulsivos de alcohol, es, simplemente, la consecuencia de la desidia y falta de diligencia por parte del delegado de 'mal ambiente', José González Grana-

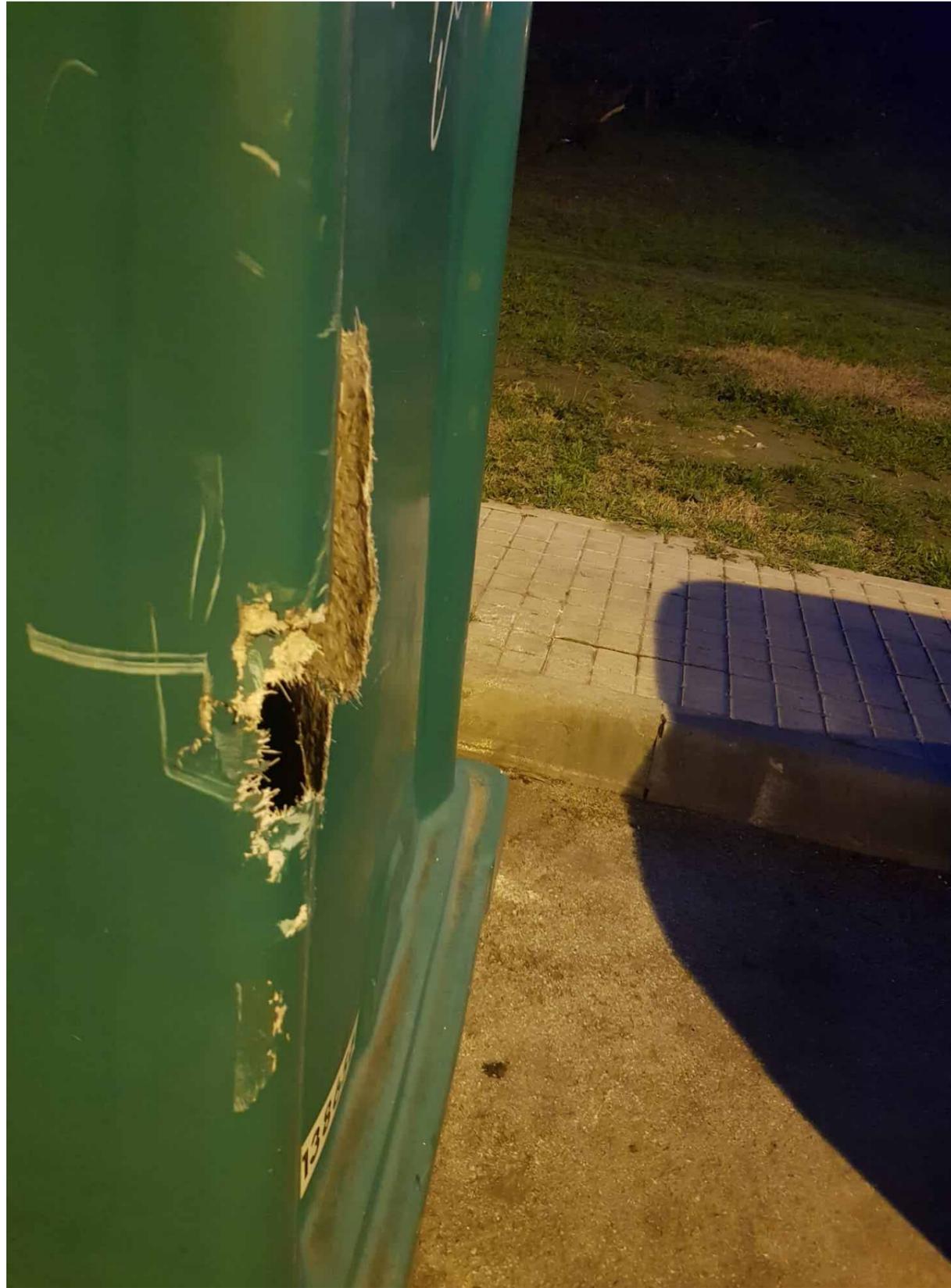
dos, que lejos de preocuparse y exigir a la empresa responsable de gestionar la recogida, vaciado y mantenimiento de los contenedores donde se depositan este tipo de envases, pierde el tiempo dedicándose a buscar bronca y a insultar a todo aquel que pone en evidencia su nefasta gestión en todas las áreas que son de su competencia, intentando ocultar su falta de capacidad".

Cermeño sostiene que "no estamos hablando de un asunto sin importancia, hablamos de algo que, como se puede observar en las imágenes, conlleva un peligro

al estar los contenedores rodeados de botellas de vidrio repartidas por todo su entorno, dentro de la vía pública, además de el estado en el que se encuentran dichos contenedores, llegando a estar rotos, sucios, resquebrajados y abandonados durante meses".

El edil ha finalizado señalando que "esperamos que en el año nuevo que acaba de comenzar les haga hacer propósito de enmienda y cumplan con sus obligaciones, y aunque sabemos que les costará, se puedan poner a trabajar para mejorar la vida de los ribereños".





opinión



La demagogia, la desfachatez y la falta de rigor de la derecha de este país y de esta ciudad alcanzan límites insospechados. Resulta curioso que quienes han criticado la subida del Salario Mínimo Interprofesional, hasta alcanzar una nómina decente para cualquier trabajador o trabajadora, argumentando que esta acción solo llevaría a la destrucción de empleo, lancen ahora las campanas al vuelo porque en España se está llegando a registros históricos respecto a la afiliación a la Seguridad Social. Y más curioso aún es que pretendan agenciarse tal dato histórico como un logro personal e intransferible.

Es pretencioso alardear de datos sobre el empleo, tanto en la ciudad ribereña como en la región, cuando sus dirigentes se han mostrado sistemáticamente en contra de cualquier medida planteada para mejorar la actividad económica y reducir el desempleo, tal y como ha sido caso del concejal de Empleo en Aranjuez, Miguel Gómez, ante una propuesta del Partido Socialista esgrimiendo que la subida del SMI iba a desembocar en la destrucción absoluta de este país y de nuestra ciudad respecto a los datos del paro.

Desde el Partido Popular de Aranjuez se han hartado de afirmar y reafirmar que las competencias en empleo son exclusivas de la Comunidad de Madrid -cuando los datos son buenos- o del Gobierno de España -cuando no los son tanto-. Pero es que, además, y como es el caso en la actualidad, Gómez pretende atentar contra la inteligencia de los ribereños tratando de evidenciar que la mejora en el empleo de esta ciudad se debe, en gran parte, a las políticas de la alcaldesa

La demagogia con los datos de empleo

Óscar Blanco,
Concejal del PSOE en
el Ayuntamiento de
Aranjuez

Martínez, una afirmación tan impura e inexacta que no cabe en un frasco pequeño. Se necesitan muchas dosis de demagogia para lanzar, con premeditación y alevosía, tal desfachatez.

Porque hace falta ser muy osado para tratar de construir un argumento sin un proyecto industrial claro, sin ideas y, sobre todo, con políticas de empleo basadas en acogerse a los planes regionales, que ofrecen trabajo muy temporal y en unas condiciones que, en alguna ocasión, ya han demostrado que vulneran los derechos laborales, por lo que el Gobierno socialista ya tuvo que hacer frente al pago de más de un millón de euros ante la denuncia de los propios trabajadores. Y es que además, se han mostrado en contra de dar continuidad al Pacto por el empleo, la primera estrategia local que aglutinó a la totalidad de los agentes sociales y a una parte mayoritaria de los partidos políticos locales y cuyas acciones incluían un compromiso de financiación plurianual. Y se puede llegar a entender que no quieran seguir la estrategia marcada por el partido más votado en la ciudad, pero es que a un año de la finalización de la legislatura, aún no han planteado ni un pequeño borrador de su estrategia en esta materia y las pocas medidas adoptadas obedecen a los acuerdos para la reconstrucción de Aranjuez y a los plan-

teamientos realizados por el Partido Socialista.

Y a esto hay que sumar las acciones del Gobierno de España, las ayudas que están llegando a las empresas, la creación de Ingreso Mínimo Vital y la subida del SMI están provocando que la economía crezca tras una crisis sanitaria sin precedentes. Habría que preguntarse en qué lugar estaría este país si en La Moncloa hubiesen estado gestionando aquellos que han votado sistemáticamente en contra de todas estas medidas que están relanzando el sistema económico de España.

Miguel Gómez trata de falsear los datos al certificar que la Comunidad de Madrid es la que más crece respecto al empleo, y una de dos, o el concejal no es capaz de analizar los datos de manera objetiva o lo que pretende es tomarle el pelo a los ribereños. Porque una cosa es que sean buenos datos y otra cosa es que sean los mejores.

Lo más difícil es tomar medidas para el crecimiento del empleo, medidas que sean efectivas y efectistas y desde el Gobierno de la nación se está afrontando la salida de esta crisis económica con solidaridad y con compromisos que son firmes y que están ayudando al crecimiento económico, porque existe una hoja de ruta y una responsabilidad que, desde los Gobiernos Regional y local, llevan mucho tiempo eludiendo y olvidándose incluso que quienes de verdad han tenido que hacer verdaderos esfuerzos de supervivencia han sido los protagonistas de nuestro tejido productivo local mientras la mayor parte del gobierno municipal se encontraba desaparecido durante buena parte de esta pandemia que aún persiste.

INCIDENCIA ACUMULADA

Municipio o Distrito: Aranjuez

Fecha de Informe	11/1/2022
Casos confirmados de los últimos 14 días	1569
Tasa de incidencia acumulada de casos de los últimos 14 días (Casos confirmados por 100.000 habitantes)	2600,61
Casos confirmados totales	10929
Tasa de incidencia acumulada de casos totales (Casos confirmados por 100.000 habitantes)	18114,76

Aranjuez

Zona básica	Aranjuez
Fecha del informe	11/1/2022
Casos confirmados de los últimos 14 días	1101
Tasa de incidencia acumulada de casos de los últimos 14 días (Casos confirmados por 100.000 habitantes)	2469,00
Casos confirmados totales	7751
Tasa de incidencia acumulada de casos totales	17381,65

Las Olivas

Zona básica	Las Olivas
Fecha del informe	11/1/2022
Casos confirmados de los últimos 14 días	468
Tasa de incidencia acumulada de casos de los últimos 14 días (Casos confirmados por 100.000 habitantes)	2973,51
Casos confirmados totales	3178
Tasa de incidencia acumulada de casos totales	20191,88

cultura. teatro real carlos III

Tabú

Viernes 14 de enero de 2022
20:30 horas
Localidades desde 9€

Tabú, una obra de Patricia Córdoba dirigida por Roberto del Castar, un thriller no típico que disecciona la amistad en estos tiempos de sentimientos digitales con más de dos años llenando cada función en las que el público ha disfrutado riendo y emocionándose a partes iguales. Una comedia con tintes de drama. Un drama con tintes de comedia. "Tabú" es la amistad, es la vida compartida, es ser consciente de nuestra relación con el mundo y con nosotros mismos.

Mar, Eva, Joan, Celia y Ana son amigos de toda la vida. Los cinco han sido citados en un lugar un tanto extraño por un sexto amigo que tiene una importante noticia que darles. A la celebración se suma Nico, nuevo ligue de Ana. Llevan tiempo sin verse, sin contarse lo que les pasa, sin hablar de nada importante. Lle-

van tiempo creciendo los secretos entre ellos, los rencores, las rencillas. Parece que van a jugar al Tabú como una noche más, como en los viejos tiempos, pero no, esta noche no es como las demás. Esta noche se tendrán que enfrentar a un juego que pondrá todas las cartas sobre la mesa y que les hará, no solo enfrentarse a sus amigos, también consigo mismos. Porque, ¿hasta qué punto somos sinceros con nosotros mismos?

Esta fiesta no es lo que parece, el sexto amigo nunca aparecerá, ni siquiera han sido citados para una celebración, más bien para todo lo contrario. Los seis personajes serán puestos entre la espada y la pared, entre la vida y la muerte, y eso hará que la sinceridad florezca por sí sola. ¿Tenemos que sentir que ya no hay nada que perder para dejarnos ver tal y como somos?

"Tabú" es una comedia con tintes de drama. Un drama con tintes de comedia. "Tabú" es la amistad, es la vida compartida, es ser consciente de nuestra relación con el mundo y con nosotros mismos.



cultura. teatro real carlos III



Romeo y Julieta, un amor inmortal. El musical

Días 15 y 16 de enero de 2022
Sábado: 19:00 h. Domingo: 18:00 h.
Localidades desde 20€

Por primera vez en España, el clásico por excelencia de William Shakespeare, Romeo y Julieta, un amor inmortal. El musical adaptado al Teatro Musical de gran formato de César Belda y Chemari Bello bajo la dirección de Tomás Padilla. Una partitura completamente original que convierte esta producción en una nueva y deslumbrante experiencia para el espectador, Una música que cautiva el corazón, engrandece la esencia de una obra tan apasionante como universal y nos envuelve en la complejidad de emociones y conflictos personales que viven los protagonistas. La más bella historia de amor como nunca se ha visto.

Cuando el amor se encarna en las ramas del destino, no hay quien lo detenga...

Él se llama Romeo, y es un Montesco; ella, Julieta, una Capuleto. Hijos de dos grandes familias rivales en Verona.

Un amor imposible a los ojos de la ciudad. Un amor inevitable y sincero que los convertirá en los amantes más célebres de la literatura universal.

Romeo y Julieta El Musical, basada en la obra original de William Shakespeare, nos presenta la odisea del amor incondicional y prohibido, la fuerza de la amistad, las redes del odio, la sinrazón de la venganza y la tragedia de una historia legendaria y mítica.

La más bella historia de amor como nunca se ha visto

Por primera vez en España, el clásico por excelencia de William Shakespeare adaptado al Teatro Musical de gran formato.

Una partitura completamente original, creada por César Belda, que convierte esta producción en una nueva y deslumbrante experiencia para el espectador.

Una música que cautiva el corazón, engrandece la esencia de una obra tan apasionante como universal y nos envuelve en la complejidad de emociones y conflictos personales que viven los protagonistas.

Una elegante escenografía y una delicada iluminación reproducen la atmósfera de la época en una de las ciudades más mágicas de Italia: Verona.

Textos e imágenes: <https://teatroaranjuez.es>